



XII Certamen Literario de Relatos Cortos

“Villa del Esgrafiado”

Justificación:

El Ayuntamiento de Valdefuentes, con el objetivo de impulsar y promocionar a través de la Cultura los distintos recursos y atractivos patrimoniales y turísticos con los que contamos en nuestro municipio, entre ellos, nuestra arquitectura popular, “El Esgrafiado”, que es una técnica de decoración de fachadas de influencia morisca y una de las señas de identidad de nuestra localidad, reconocida por el Gobierno de Extremadura el 28 de mayo de 2013 como “Capital Regional del Esgrafiado”, acordó por unanimidad en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 15 de Enero, convocar el XII Certamen Literario de Relatos Cortos “Villa del Esgrafiado”, con arreglo a las siguientes:

Bases:

I.- Podrán concursar todas las personas mayores de edad de nacionalidad española.

II.- Las obras serán en prosa y de temática libre; tendrán una extensión mínima de 7 folios y máxima de 14 (A-4), escritas a ordenador, con tipo de letra arial tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de dos centímetros. Los relatos que no cumplan con estas condiciones, quedarán automáticamente excluidos.

III.- Los Relatos se pueden presentar a través del formulario online habilitado en la página web: mundoarti.com, en formato pdf, cuyo enlace es: <https://www.mundoarti.com/concursos/CQH0358/xii-certamen-literario-de-relatos-cortos-villa-del-esgrafiado/>; incluyendo en el mismo los datos solicitados en dicho formulario.

IV.- Se fija como plazo límite de admisión de la documentación hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del día 1 de junio de 2025, podrán presentarse en cualquiera de las formas que establece la legislación vigente, siempre que quede acreditada la fecha y hora citada y para lo que se tendrá especial vigilancia en la posible utilización de la IA en algún relato.

V.- Se establecen los siguientes premios y categorías:

General: Puede participar cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases anteriores:

Primer premio: 1.250 € y placa. A esta cantidad se les retendrá el porcentaje de IRPF que legalmente corresponda.





VI.- El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura; el fallo del jurado tendrá lugar durante el mes de agosto de 2025, y se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

VII.- El autor de la obra premiada deberá necesariamente acudir a la entrega de los premios, que se realizará el 14 de Agosto, a la hora que se señale a los efectos. Los autores de las obras premiadas en los tres últimos certámenes no podrán participar en la presente edición.

VIII.- El Ayuntamiento de Valdefuentes, se reserva la facultad de editar las mismas en la forma que estime pertinente.

IX.- Los trabajos no premiados podrán retirarse por los autores o personas autorizadas en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que tenga lugar el fallo del jurado. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento de Valdefuentes no se responsabiliza de las obras no retiradas.

X.- El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases. Aquello no especificado en las mismas estará bajo el criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Valdefuentes, a 16 de Enero de 2025

Fdo.: Álvaro Arias Rubio

(Alcalde)

Documento Firmado Electrónicamente

